Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOS.

gon Estado, y de Om. en el parage que se señalado que se en el
que y Ya como lo acreditta mani fiestam. la experiencia, y
Puesto esto dias se a reconocido faltar Cantidad de Genero Singular
hasta aora se a apurado apunto fixo. Zaunque pero fuera mas q.
Por esta consideracion. pareze quedara Publicada la determinacion
y mas Prefiniendose estado. acostear asu expensas Laudrim Capitular
rei. y Sez. todo el gasto del traiporte y condicion Zaralaniar num.
Competentte de personas que tubieren Con continua bisilancia. Par
Liguarda Custodia. hasta que nuestro Sr. a quien luego se dara noticia
dello de Resolviera lo que fuera dio Real agrado. y no bastando nada
de lo referido Paraque lim. Concurran a lo resuelto Estado. pre
tendiendo no solo que como Particulares se obliguen los Caualle
ros Capitulares que componen Estado. a grantos propinados acidem
tes. Pudieren ocurrir. Sino tambien a darles a bm. Con que con moda
mentte bayan berzar siempre que sea Rezeuido Rezeuir ocen
tregar alguna. municion. que es sto de los en cargos Paraque
Su Mag. tiene a Sm en sta Plaza con el Sueldo q. Corresp.
al en que les Suemos creer que lo es mo tuo. Para esa dixe Vni.
Pues en lo Principal todos estamos expuestos aun mesmo
Viezgo Ynmenguno es Utilizado. Mas que sino Enquesta por Cargos
Mantengan en el Sitio en que y sta Ogue se mude algun
zo Ylo que la Guz. llevado de su Pasion y Ofuscacion Con motiuos
Justos como los que oy le asisten Executa Sre tiene por
cual Cumplim. deviendo estimarle en el Cao Presente
con todas las Bezes el medio que a elegido tan favorable por
todas Concideraciones al bien comun como de ellas mas
mas se le conoze Ynos Dispositar Vmds. en lo que pregon
ran la Prompta execucion que de esto manse a cuyo fin y